

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION - OD- N° 6 6 0 - 19

1 9 DIC 2019

Salta,

Expediente Nº 12.368/12

**VISTO:** La Resoluciones N° CD-923/18 y N° CD-304/19 mediante las cuales se prorroga la designación temporaria del Ing. Sergio Leonardo FONTEÑEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en las asignaturas BIOESTADISTICA I y II de la carrera de Enfermería de esta Facultad hasta el 31-12-19; y,

## CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Resoluciones se mencionó en forma errónea las asignaturas y carrera, cuando lo correcto es: asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la carrera de Nutrición de esta Facultad, dado que por Resolución CD 397-17 se dispone que el Ing. Sergio Leonardo FONTEÑEZ continuará realizando tareas docentes únicamente en las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva hasta nueva disposición.

Que es necesario emitir el acto administrativo subsanando esta situación, en el marco del Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1.759/72) que establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que lo enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Modificar el Artículo 1º de las Resoluciones Nº CD-923/18 y Nº CD-304/19, de la siguiente manera:

donde dice: Bioestadísticas I y II - carrera de Enfermería

debe decir: ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA - carrera de Nutrición

OF CIENCIAS OF

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia al interesado y siga al Dpto. Personal de la

Facultad para su toma de razón y demás efectos

Secretaría Académica Facultad de Clencias de la Salud-Unión Lie. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicodecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa